

7 de junio 2019

COMUNICADO DE ACUERDO N° 115-05-19 JUNTA DIRECTIVA CNE

SESIÓN EXTRAORDINARIA: 05-05-19
FECHA: 29 de mayo del 2019 ARTICULO: 03

Señor
José Oldemar García Segura
Alcalde
Municipalidad de Aserrí

Me permito hacer de su conocimiento y para fines consiguientes, que nuestra Junta Directiva, según consta en el acta de la sesión citada en la referencia, que en lo conducente y en relación dice:

ACUERDO N°115-05-19

1. Se aprueban los planes de Inversión para los seis estudios básicos y complementarios para el diseño de los puentes vehiculares y obras conexas sobre: Río Poás, Las Minas (Ruta cantonal 1-06-193-00), Río Jorco, Cedral Abajo, ruta cantonal 1-06-006-00 (primer sitio), Río Jorco, Cedral Abajo, ruta cantonal 1-06-006-00 (segundo sitio), Quebrada Agua Blanca, Cedral – Los Aguilares (Ruta cantonal 1-06-006-00), Río Pital, Camino Los Mangos - Calle Los Ángeles, estación 0+250 (Ruta cantonal 1-06-040-00), Río Tarbaca Cedral de Tarbaca (Ruta cantonal 1-06-007-00).
2. Se designa a la Municipalidad de Aserrí como Unidad Ejecutora.
3. Se autoriza el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República No. 9632 - Presidencia de la República a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, según

certificaciones URF-CERT-069-2019, URF-CERT-070-2019, URF-CERT-071-2019 URF-CERT-072-2019, URF-CERT-073-2019 y URF-CERT-074-2019; para financiar los seis planes de inversión correspondientes al Decreto N° 40677 –MP por un monto total de ₡79,428,000.00 (Setenta y nueve millones, cuatrocientos veintiocho mil colones).

4. Se otorga a ésta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra.

ACUERDO UNANIME Y FIRME

Notifíquese.

Atentamente,

Laura Sáenz Recinos

Secretaria de Actas

📁 *Licda. Elizabeth Castillo Cerdas, Auditora Interna*

📁 *Archivo*